



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación Simple n° 45/25

Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 09/01/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).

Horas: 11:00 (oncę)

Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).

Correo: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de desinstalación, reinstalación, ajuste y puesta en funcionamiento del sistema de micrófonos digitales del Recinto del Palacio Legislativo, Mitre n°550, correspondiente a sesenta y siete (67) bancas, comprendiendo las siguientes tareas:

- Desinstalación completa del sistema de micrófonos digitales del recinto.
- Desmontaje de las bases digitales correspondientes a cada banca.
- Rotulado individual de todas las piezas y componentes.
- Embalaje adecuado para su correcto guardado y preservación.
- Rebatido, ordenamiento y cuidado de los cables existentes.
- Reinstalación de los micrófonos.
- Montaje de las bases digitales en cada banca.
- Conexionado de red del sistema.
- Precintado y fijación de cables, ajustados a cada banca.
- Limpieza integral del sistema de audio.
- Puesta en marcha del sistema, incluyendo control de ubicación y verificación de la calidad de audio.
- Reconfiguración general del sistema en caso de ser necesario.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 09:00 a 12:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramon Haddad, Gustavo Diego, Farid Abud.

Suplente: Fabián Moreno.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del Comerciante